

MIAMBIENTE fortalece la vigilancia contra los delitos ambientales en Colón



Guardaparques y unidades de la Policía Ambiental retuvieron un camión que en su interior mantenía unas 130 pencas. La acción se registró durante un operativo de vigilancia en el área protegida Bosque Protector y Paisaje Protegido San Lorenzo, provincia de Colón.

El conductor del articulado no contaba con los permisos correspondientes, ni con una guía de transporte.

En el mismo lugar también se sorprendió a un ciudadano que realizó la tala de un árbol de la especie Laurel (*Laurus Nubilis*).

Además, en el Parque Nacional Portobelo, específicamente en el sector de Juan Gallegos, se decomisaron 20 tablas de madera procesada producto de la tala de un árbol de la especie Espave (*Anacardium excelsum*). La investigación arrojó que la persona tenía una motosierra que no tenía permisos.

Felipe Cruz, director regional de MIAMBIENTE en Colón, indicó que estas personas fueron citadas en la entidad para enfrentar las sanciones pertinentes.

“En lo que va del año 2022, se han detectado más de una decena de incidencias en contra del ambiente. Toda persona que destruya, extraiga, explote, contamine o degrade los recursos naturales, será sancionado con prisión de cinco a ocho años como lo dicta el artículo 399 del Código Penal vigente de la República de Panamá”, expresó.

